

Comité de la Ciudad de Murcia contestando  
a otro de este Ilmo. Consejo — en el que se ma-  
nifiesto haberse dirigido — al Arrendador  
del Albaro y surtido de Mebe en aquella Capu-  
tal imbitandole para que en igualdad de cir-  
cunstancias se balga con preferencia de los Voc-  
nos de este Termino Municipal para la conduc-  
cion de otros artículos en la proxima temporada.  
En vista al Aq<sup>to</sup> acuerdo se estampo así y se  
den las gracias a dicha Corporacion —

abasto de  
Viela

Comision de  
Instruc<sup>o</sup> prima

En este estado se hizo presente debia proce-  
ders a nuevo nombram<sup>to</sup> de la Comision Local  
de Instruccion primaria con arreglo a la Un-  
truccion vigente por haber ejercido los Un-  
dividuos de la actual sus cargos los dos años  
previos: En vista la Municipalidad pre-  
bia la correspond<sup>te</sup> discusiones al efecto acordó  
nombrar como lo hace a las personas siguientes  
entre, Sr. D. Manuel D. Mariano Fontana, Sr. D. J.  
y co. Rojas Curas Parcos, Regidor D. Alfonso  
Canovas, Procurador Andico D. J. Cayulo D.  
Juan M. Gen, D. Louro Don Caruano y D. P.  
Alcalde y Srco. Proprietario, por reunir las cir-  
tancias de sus conocimientos en la instruccion  
a quienes se le han taler para su aceptacion y cumplimiento.

de  
Benef<sup>a</sup>

Cambien se hizo presente que debia en igual  
forma procederse a la renovacion de la Junta  
de Beneficencia con arreglo a Instruccion por  
haber ejercido sus cargos los dos años p<sup>o</sup>.

